



# Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en Tamaulipas para el ejercicio fiscal, 2019

Noviembre de 2020

**Mtro. Fernando Román Márquez Colín**

Coordinador de la Evaluación

## Índice

Resumen Ejecutivo .....	1
Introducción .....	3
I. Características del FONE en Tamaulipas .....	5
II. Contribución y destino .....	11
III. Gestión y operación.....	17
IV. Generación de información y rendición de cuentas .....	24
V. Orientación y medición de resultados .....	30
Conclusiones.....	34
Anexos .....	36
Anexo 1. “Destino de las aportaciones del FONE en Tamaulipas” .....	36
Anexo 2. “Concurrencia de recursos en Tamaulipas” .....	42
Anexo 3. “Procesos en la gestión del FONE en Tamaulipas” .....	43
Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE en Tamaulipas” .....	49
Anexo 5. “Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE en Tamaulipas”	52
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la Evaluación .....	54
Fuentes de Consulta .....	55

## Siglas

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**INEE:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LCGG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**LGE:** Ley General de Educación

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**POE:** Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SET:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

## Glosario

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

**Buenas Prácticas:** Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

**Cuellos de Botella:** Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Formato 911:** Cuestionarios aplicados a cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar.

**Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.

**Hallazgos:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Indicadores de Resultados:** Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## Resumen Ejecutivo

La Contraloría Gubernamental de Tamaulipas en el “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Fondos y Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas” (PAE) mandató la realización de la presente “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en Tamaulipas para el ejercicio fiscal, 2019” (Evaluación).

La metodología empleada en la realización de la Evaluación se definió con base en el Modelo de Términos de Referencia emitido para este tipo de evaluaciones al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en junio de 2020. En ese sentido, el objetivo general que guió la Evaluación fue “evaluar el desempeño de las aportaciones en Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2019 con el objetivo de mejorar su gestión, resultados y rendición de cuentas”. Cabe precisar que pese a que primordialmente se valora el ejercicio fiscal 2019, también se consideró información de 2020, esto en función de la pertinencia de cada fuente de información y bajo la premisa de valorar los documentos más actualizados posible con la finalidad de maximizar la utilidad de los resultados de la evaluación para los tomadores de decisión, puesto que la presente Evaluación se concluyó en noviembre de 2020.

Los apartados que integran la Evaluación son los siguientes: Características del FONE en Tamaulipas, Contribución y destino, Gestión, Generación de información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados y Conclusiones.

El artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que con cargo a las aportaciones del FONE que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Dentro de este marco general de actuación, el Gobierno del Estado de Tamaulipas asume la dirección de los planteles públicos ubicados en su territorio en los que se prestan, en todas sus modalidades, los servicios de educación básica preescolar, primaria y secundaria; educación normal y demás relativa para la formación de maestros, así como educación especial. Para dar cumplimiento a sus atribuciones, durante el ejercicio fiscal 2019 Tamaulipas contó con 5 mil 385 escuelas relativas a la educación básica donde se impartieron clases a un total de 67 mil 309 educandos, de los cuales 340

mil 701 son varones y 331 mil 647 mujeres. El total de docentes registrados fueron 26 mil 737, de los cuales 6 mil 473 son hombres y 19 mil 491 mujeres.

La entidad federativa ejerce los recursos del FONE a través de sus programas presupuestarios I-013, I-014 e I-015 en el marco del proceso de descentralización del gasto federalizado orientado hacia la educación básica y normal. En este sentido, la entidad federativa conoce y se apega a la normatividad general y federal de aplicación para el ejercicio de estos recursos. La coordinación entre las dependencias federales y estatales se ha establecido en diversos lineamientos y su ejecución se aplica con base en la normatividad general y federal.

Los recursos transferidos a Tamaulipas a través de los programas presupuestarios de FONE representan el 3.38% de los recursos del fondo a nivel nacional. El consolidado de los recursos del fondo ha tenido un aumento cada año los últimos cinco años; no obstante, en proporción con los recursos a nivel nacional esto ha significado una disminución en términos proporcionales que pasó del 3.61% en 2015 a 3.38% en 2019 para el Estado de Tamaulipas.

En cumplimiento con la normativa, la entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y realiza análisis de necesidades de infraestructura en los planteles y de personal docente. Sobre los procesos de gestión, se identifica que la entidad federativa tiene claridad en los procesos clave relativos a las autorizaciones de movimientos de plazas, gasto operativo, contabilización de nómina y pago a proveedores. Dentro de los mecanismos documentados para la validación de las nóminas, se permite verificar que las plazas corresponden a las registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.

Asimismo, la entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones disponibles en un sistema informático cuyo acceso es permitido a las áreas responsables de dar seguimiento. En términos generales, las fortalezas de la entidad federativa están relacionadas con su apego a la normatividad general y federal sobre todo en las cuestiones financieras y contables.

Con base en los hallazgos de la presente evaluación los operadores del FONE en Tamaulipas tienen el reto en el corto plazo de trabajar de forma conjunta y coordinada en la confección de los diversos documentos del diseño de la política pública que a nivel local se implanta con los recursos transferidos por la federación; lo que permitirá, en un segundo momento, fortalecer los ejercicios de planeación anual y multianual que se realicen en el futuro.

La valoración promedio general obtenida por el FONE en Tamaulipas fue de 2.5 de 4 puntos posibles, lo que, en otras palabras, se traduce en 63.6% del 100% del total de los puntos posibles.

## Introducción

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece y norma de manera general la existencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) como uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33.- “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, mismos que tienen como mecanismo de intervención la transferencia anual de recursos fiscales de la federación a estados y municipios para la atención de problemáticas públicas específicas alineadas con los objetivos definidos para cada fondo en la LCF.

En el caso del FONE a nivel federal, la dependencia que tiene a cargo su coordinación es la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los recursos se les transfieren a los Estados mediante los programas presupuestarios (Pp) I-013.- Servicios personales, I-014.- Otros de gasto corriente, I-015.- Gastos de operación y I-016.- Fondo de Compensación.

La presente “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en Tamaulipas para el ejercicio fiscal, 2019” (Evaluación) se realiza en el marco del “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Fondos y Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas” (PAE). La metodología empleada en la realización de la Evaluación se definió con base en el Modelo de Términos de Referencia emitido para este tipo de evaluaciones para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en junio de 2020.<sup>1</sup>

El objetivo general que guió la Evaluación fue “evaluar el desempeño de las aportaciones en Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2019 con el objetivo de mejorar su gestión, resultados y rendición de cuentas”. Mientras que los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.

---

<sup>1</sup> CONEVAL, “Metodologías de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33”, [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias\\_Evaluacion.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx)

- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Para dar cumplimiento a los objetivos, los alcances de la Evaluación se centraron en identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FONE en Tamaulipas a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas con los responsables de su operación, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del FONE.

La Evaluación se divide en seis apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 1.- Contenido de la Evaluación**

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del FONE en Tamaulipas	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>17</b>

Finalmente, cabe precisar que pese a que primordialmente se valora el ejercicio fiscal 2019, también se consideró información de 2020, esto en función de la pertinencia de cada fuente de información y bajo la premisa de valorar los documentos más actualizados posible con la finalidad de maximizar la utilidad de los resultados de la evaluación para los tomadores de decisión, puesto que la presente Evaluación se concluyó en noviembre de 2020.



## I. Características del FONE en Tamaulipas

En sus artículos 13 y 16, la Ley General de Educación<sup>2</sup> establece que se fomentará una educación basada en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos. Lo anterior, en un marco de inclusión social, responsabilidad ciudadana, participación activa en la transformación de la sociedad, el respeto y cuidado al medio ambiente con la constante orientación hacia la sostenibilidad, además de que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados de progreso científico.

En virtud de ello, el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación<sup>3</sup>.

Al respecto, se establece que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registrados por la Secretaría de Educación Pública. En este orden de ideas, el monto del FONE se determinará en apego a la Ley cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de los siguientes elementos:

*1. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de la LCF, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;*

<sup>2</sup> Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. DOF el 30 de septiembre de 2019. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

<sup>3</sup> Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada DOF 30-01-2018. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf).

*II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de la LCF y*

*III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.*

Desde el orden federal, la Secretaría de Educación Pública como dependencia coordinadora del fondo, y en coordinación con las entidades federativas, ha establecido la Metodología de Marco Lógico aplicada al FONE cuyo fin es el de aumentar la tasa bruta de escolarización del nivel preescolar, primaria y secundaria en las entidades federativas. En virtud de ello, se puso en marcha el Sistema Educativo Nacional<sup>4</sup> mediante el cual se recuperan las cifras de la matrícula total al inicio de los cursos en educación en cada uno de los niveles con la intención de estimar la línea base de dicho indicador para que sirva como variable operacionalizable de la medición de los resultados del fondo. Para alcanzar este fin, se plantea como propósito atender la eficiencia terminal en los niveles de educación primaria y secundaria. Como componentes de estos propósitos, se identifican a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados de cada nivel de estudios de la educación básica: preescolar, primaria y secundaria<sup>5</sup>.

Por otra parte, las atribuciones que el Estado de Tamaulipas tiene para alcanzar este fin parte de dos antecedentes relevantes. El primero de ellos es el “Acuerdo Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal, que celebran, por una parte, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas”<sup>6</sup>, en el marco del Decreto del Ejecutivo Federal de 1983 que fue la base para celebrar con las Entidades Federativas Acuerdos de Coordinación, conforme al Convenio Único de Desarrollo, para el establecimiento, en cada una de ellas, de Comités Consultivos para la Descentralización Educativa.

Posteriormente, se publicaron el “Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”<sup>7</sup> y el “Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”<sup>8</sup>. Con el Acuerdo

<sup>4</sup> Disponible en <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>.

<sup>5</sup> Cfr. Matriz de Indicadores para Resultados del fondo. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-013-FONE%20Servicios%20Personales.xls>

<sup>6</sup> DOF el 2 de julio de 1985. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4743922&fecha=02/07/1985](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4743922&fecha=02/07/1985)

<sup>7</sup> DOF: 19/05/1992. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992).

<sup>8</sup> DOF:22/05/ 1992. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4667296&fecha=22/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4667296&fecha=22/05/1992).

Nacional para la Modernización de la Educación Básica se establecen las bases para el Federalismo Educativo aplicado en Tamaulipas y otras entidades federativas<sup>9</sup>.

Dentro de este marco general de actuación, el Gobierno del Estado asume la dirección de los planteles públicos ubicados en su territorio en los que se prestan, en todas sus modalidades, los servicios de educación básica preescolar, primaria y secundaria; educación normal y demás relativa para la formación de maestros, así como educación especial. En este sentido, Tamaulipas ha reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos<sup>10</sup> los indicadores que permiten identificar los fines, propósitos, componentes y actividades prioritarios de la entidad con respecto a la aplicación de los recursos del fondo (ver Anexo 4).

Para dar cumplimiento a sus atribuciones, durante el ejercicio fiscal 2019 Tamaulipas contó con 5 mil 385 escuelas relativas a la educación básica donde se impartieron clases a un total de 67 mil 309 educandos, de los cuales 340 mil 701 son varones y 331 mil 647 mujeres. El total de docentes registrados fueron 26 mil 737, de los cuales 6 mil 473 son hombres y 19 mil 491 mujeres.

**Tabla 1. Total de alumnos, docentes, escuelas y grupos en Tamaulipas durante 2019**

Nivel	Alumnos			Docentes			Escuelas	Grupos
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres		
Inicial	10,008	4,891	5,117	773			146	656
Preescolar	112,744	53,674	54,109	4,590	4,542	48	1,676	5,703
Preescolar CONAFE <sup>11</sup>	3,151	1,554	1,597	403	378	25	434	
Primaria	375,724	184,363	191,361	13,434	10,070	3,364	2,218	14,350
Primaria CONAFE	1,067	502	565	140	113	27	131	131
Secundaria	174,511	86,616	87,895	7,384	4,379	3,005	767	5,779
Secundaria CONAFE	104	47	57	13	9	4	13	13

<sup>9</sup> “Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”. DOF: 19/05/1992

<sup>10</sup> El Sistema de Formato Único cambió al Sistema de Recursos Federales Transferidos en 2018.

<sup>11</sup> Los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) parten de esquemas de financiamiento diferentes al FONE de Ramo 33 pero concurrentes con los objetivos del Fondo por lo que se agrega como referencia.

Nivel	Alumnos			Docentes			Escuelas	Grupos
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres		
Total	677,309	331,647	340,701	26,737	19,491	6,473	5,385	26,632

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Actualizado: Inicio de cursos 2019-2020.

De acuerdo con la LCF, la fórmula de distribución de los recursos del fondo incluye datos sobre el monto relativo al recurso destinado al gasto operativo de FONE, el gasto de operación presupuestado por cada entidad federativa en 2013 como año base, la participación de cada estado en la matrícula potencial en el año anterior, el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa y su proporción relativa al número de habitantes entre 5 y 14 años del país (ver Fórmula 1 del Anexo 1 de este Informe). Siguiendo la lógica de determinación, la cantidad aprobada para el estado de Tamaulipas fue de \$12,914,951,263.00, con las siguientes proporciones:

- I-013 Servicios personales: 96.38%,
- I-014 Otros de gasto corriente: 0.34%,
- I-015 Gastos de operación: 3.28% y
- I-016 Fondo de Compensación: 0.00%

Los recursos transferidos a Tamaulipas a través de los programas presupuestarios de FONE representan el 3.38% de los recursos del fondo a nivel nacional. El consolidado de los recursos del fondo ha tenido un aumento cada año los últimos cinco años; no obstante, en proporción con los recursos a nivel nacional esto ha significado una disminución en términos proporcionales que pasó del 3.61% en 2015 a 3.38% en 2019. El programa presupuestario I-013 ha tenido variaciones a la baja y alza durante los últimos cinco años. El programa presupuestario I-014 ha tenido variaciones a la baja con un pequeño aumento en 2019. El programa presupuestario I-105 ha tenido un aumento sostenido (ver Tabla 2).

**Tabla 2. Recursos transferidos a Tamaulipas por concepto de los programas presupuestarios de FONE de 2015 a 2019**

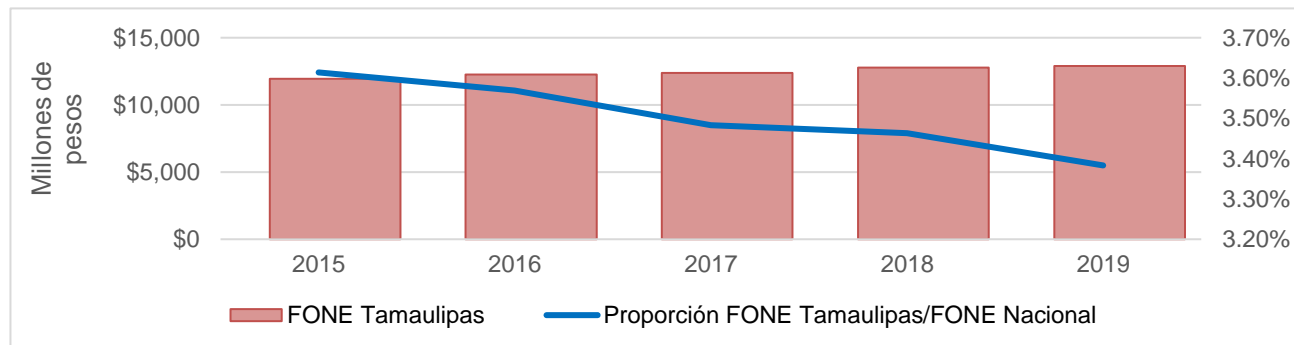
Ejercicio fiscal	Consolidado Tamaulipas	I-013 Servicios Personales	I-014 Otros de Gasto Corriente	I-015 Gasto de Operación	I-016 Fondo de Compensación	Proporción de FONE Tamaulipas/ Nacional
2019	\$12,914,951,263.00	\$12,447,041,705.00	\$43,805,809.00	\$424,103,749.00	\$0.00	3.38%
2018	\$12,779,948,933.00	\$12,327,805,768.00	\$43,783,885.00	\$408,359,280.00	\$0.00	3.46%
2017	\$12,397,065,350.00	\$11,963,583,949.00	\$43,783,886.00	\$389,697,515.00	\$0.00	3.48%
2016	\$12,243,106,369.00	\$12,243,106,369.00	\$43,849,661.00	\$378,998,831.00	\$0.00	3.57%
2015	\$11,937,766,694.00	\$11,527,734,588.00	\$43,849,661.00	\$366,182,445.00	\$0.00	3.61%

**Fuente:** Elaboración propia con los “Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”<sup>12</sup>.

En términos absolutos, Tamaulipas ha recibido cada vez más recursos transferidos desde la Federación por concepto de los recursos de FONE; no obstante, su proporción ha disminuido en relación con los recursos que reciben por el mismo concepto otras entidades federativas (ver gráfica 1).

<sup>12</sup> Op. Cit.

**Gráfica 1. Cantidad de recursos transferidos a Tamaulipas por FONE vs. Porcentaje de los recursos a nivel nacional del fondo**



**Fuente:** Elaboración propia con los “Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

## II. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: **No.**

La Secretaría de Educación de Tamaulipas no cuenta con un diagnóstico de política pública que contenga alguno de los elementos que se solicitan valorar en esta pregunta. Una referencia sobre los elementos que debe contener un diagnóstico está en los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” (Aspectos) emitidos por el CONEVAL y la SHCP para Pp a nivel federal.<sup>13</sup> Cabe precisar que la base metodológica bajo la cual se deben diseñar las intervenciones públicas en México es la Metodología de Marco Lógico (MML).

Por lo anterior, se recomienda la elaboración de un diagnóstico de política pública en el que a partir de la aplicación de la MML se definan la problemática, el árbol de problemas, árbol de objetivos, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, estado actual del problema y evolución del problema que se busca atender mediante las acciones del FONE en Tamaulipas, a manera de guía se pueden retomar varios de los elementos definidos en los Aspectos.

Si bien, la entidad cuenta con el conocimiento del PND 2019-2024, del Plan Sectorial de Educación 2020-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa Tamaulipas, estos documentos no se pueden considerar como el diagnóstico de la intervención del FONE a nivel local, ya que no contienen los elementos que se solicita valorar en esta pregunta.

<sup>13</sup> Gob.mx, “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>

**2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Respuesta: **No.**

Se asume la definición de “Criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad” como un documento institucional público en el que, con base en el diagnóstico específico en la materia, se establezca una metodología para atender las necesidades específicas por región o municipio dentro de la entidad, por lo que el FONE en Tamaulipas no cuenta con algún documento similar.

La entidad publicó el “Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de julio de 2018 en el que establece que “Todas las entidades comprendidas en las fracciones de la III a la VI del artículo 3 de la Ley de Gasto Público, así como las Dependencias del Ejecutivo, remitirán sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos a la Secretaría de Finanzas durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, con sujeción a los montos que el Ejecutivo del Estado establezca por medio de la propia Secretaría de Finanzas y cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables”.

Adicionalmente, la entidad realiza un análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas actualizado a 2019 en el que identifica para cada nivel educativo el nombre de la plaza, código, necesidad, existencia, déficit/superávit y su justificación.

No obstante, la entidad carece de un documento para distribuir las aportaciones al interior de la entidad federativa en el que identifique las necesidades específicas por región que podrían incluir enunciativa aunque no limitativamente los indicadores de rezago educativo identificados por el CONEVAL en la métrica del Índice de Rezago Social<sup>14</sup> a nivel de municipio y, en su caso, localidad:

- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta

<sup>14</sup> Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.



- Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
- Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta

**3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

- a) Capítulo de gasto**
- b) Niveles educativos**
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable**
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable**
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

En el Anexo 1. “Destino de las aportaciones en la entidad federativa” de este Informe se incluyen la información proporcionada por la SET que describe los siguientes datos para el ejercicio fiscal 2019:

- Tabla 4. Presupuesto del fondo en 2019 por Capítulo de Gasto, en la cual se desagrega para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).
- Tabla 5. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por nivel educativo, en la cual se desagrega por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.
- Tabla 6. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por distribución geográfica, en la cual se desagrega por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por nivel educativo.
- Tabla 7. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se desagrega por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.

#### **4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el desarrollo de infraestructura social básica y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?**

En el marco de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura educativa del Ramo General 33, la entidad realiza un mapeo de las necesidades de construcción y rehabilitación por municipio y nivel educativo. No obstante, en el marco de la aplicación de FONE, la entidad no realiza un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones federativas que considere variables relevantes como:

- Tamaño de población por municipio y localidad,
- Cantidad de personas entre 6 y 14 años que asisten a la escuela,
- Tasa de alfabetización,
- Cantidad de personas mayores a 15 años con la educación básica terminada.

La entidad cuenta con el conocimiento de los datos disponibles en los portales de CONEVAL e INEGI, no obstante, no ha publicado un documento institucional local para identificar geográficamente las necesidades, así como la correlación con el gasto realizado por municipio.

No existe un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios por lo que no existe información suficiente para establecer consistencia con la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa. Esta observación se ha hecho de forma sistemática en las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores.

Por lo anterior, se reitera la recomendación de elaborar un diagnóstico de política pública en el que a partir de la aplicación de la MML se definan la problemática, el árbol de problemas, árbol de objetivos, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, estado actual del problema y evolución del problema que se busca atender mediante las acciones del FONE en Tamaulipas.

**5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización**
- b) Recursos estatales.**
- c) Otros recursos.**

La única fuente de recursos que concurre con el FONE son recursos estatales, para ello la Secretaría de Educación cuenta con una matriz de concurrencia con otras fuentes de financiamiento en la que se identifica que en 2019 hubo una concurrencia por \$4,591,915,716.32.

Para mayores detalles, véase el Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad” de este Informe se incluyen las “Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2019” en las que se desagrega:

- a) para cada orden de gobierno el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
- b) para cada fuente de financiamiento el presupuesto ejercido por capítulo de gasto y se suma el total.

### III. Gestión y operación

#### 6. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Dentro de los procesos referentes a la ejecución del I-013 Servicios Personales se identifican las siguientes actividades dentro de los movimientos de personal y pago de nóminas:

No.	Nombre del proceso	Área responsable
1	Información de las nóminas pagadas	SEP: SANE/mcn
2	Movimientos de personal	SEP: SIGED/mdp
3	Analítico de plazas vigente	SEP: SIGED/map
4	Nombramientos y nóminas	SEP: DGSANEF
5	Autorización de modificaciones	SEP: Subsecretaría de Planeación
6	Autorización de modificaciones	SEP: USICAMM
7	Autorización de modificaciones	SHCP: SIGED/map
8	Análisis y verificación	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos
9	Elaboración de movimientos	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos
10	Elaboración de movimientos	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos
11	Obtención de archivo	Entidad Federativa: Dirección de Informática
12	Aplicación de movimientos	Entidad Federativa: Dirección de Informática
13	Generación de nombramientos	Entidad Federativa: Dirección de Informática

Como procesos relevantes de los programas presupuestarios I-014 Otros de Gasto Corriente e I-015 Gastos de Operación, se identifican los siguientes procesos:

No.	Nombre del proceso	Área responsable
1	Propuesta del anteproyecto de presupuesto	SET
2	Aprobación y publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación	SHCP
3	Transferencia de recursos de la federación hacia el estado	SHCP
4	Recepción de recursos	Secretaría de Finanzas del

		Gobierno del Estado de Tamaulipas
5	Distribución de recursos al interior del Estado	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas
6	Solicitud de pedidos a proveedores y la recepción de documentos para el trámite de pagos	Dirección de Recursos Materiales/ Dirección de Administración y Finanzas
7	Ejecución del presupuesto a partir de las solicitudes de bienes y servicios	Dirección de Recursos Materiales/ Dirección de Administración y Finanzas
8	Pago a proveedores y servicios	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Para mayores detalles se sugiere revisar el Anexo 3. “Procesos en la gestión del FONE en Tamaulipas”

**7. La entidad cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**Característica a):** La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.

**Característica b):** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.

**Característica c):** Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Característica d):** Son conocidos por las áreas responsables.

La entidad cuenta con la relación de las plazas que al cuarto trimestre corresponden a las plazas que le fueron transferidas y aquéllas resultado de movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción, realizadas para atender las necesidades de los servicios educativos. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción II, inciso d, numeral 7<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Información disponible en [https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico\\_de\\_Plazas\\_4t\\_2019\\_tamps](https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_4t_2019_tamps).

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

**Característica a):** La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.

**Característica b):** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.

**Característica c):** Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Característica d):** Son conocidos por las áreas responsables.

La entidad cuenta con Oficios de Radicación Recursos y de la Calendarización que se hace al inicio de cada año en los que se verifica que los recursos solicitados sean los asignados. La generación de la nómina y su pago se hace siguiendo las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina", enviado mediante oficio No. 801.1.-.042 y No. OM/0937/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014 emitido por la SHCP y la SEP. Los recursos radicados se registran en el sistema del Gobierno del estado para el registro, contabilización, monitoreo y seguimiento de los recursos.



**9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas

**Característica a):** La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

**Característica b):** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.

**Característica c):** Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**Característica d):** Son conocidos por las áreas responsables.

La entidad cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y estos resultados son reportados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los programas presupuestarios I-013 Servicios personales, I-014 Otros de gasto corriente e I-015 Gasto de operación<sup>16</sup>. En dichos informes se identifican los elementos:

- Tipo de Registro y Ciclo de Recurso
- Clave Ramo y Descripción Programa
- Clave Programa y Programa Fondo Convenio – Específico
- Rendimiento Financiero
- Reintegro y Tipo de Gasto

<sup>16</sup> Disponible en <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/ejercicio-y-destino-de-los-recursos-federales-sfu-historico/>.

- Partida
- Aprobado, Modificado, Recaudado (Ministrado)
- Estatus
- Observaciones (Captura)

## 10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

La entidad cuenta con el Análisis para determinar la asignación de plazas federalizadas 2019 en el que identifica por cada nivel educativo el nombre de la plaza, código, necesidad, existencia, Déficit/Superávit y Justificación o Aclaración. Asimismo, la entidad cuenta con el informe de Necesidades de construcción y rehabilitación por municipio y nivel educativo 2019 en el que distingue las necesidades de construcción de las necesidades de rehabilitación y marca el importe en pesos de las necesidades de construcción y rehabilitación para los inmuebles, aulas, laboratorios, servicios sanitarios, otros anexos y espacios educativos, con la intención de ejercer el presupuesto asignado para los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa.

No obstante, se observa que los documentos con que cuenta la entidad tienen una naturaleza presupuestaria de carácter administrativo. Toda vez que la entidad carece de un diagnóstico de diseño de política pública a nivel local del FONE.

#### IV. Generación de información y rendición de cuentas

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- a) Información estadística de alumnos.
- b) Información estadística de docentes.
- c) Información estadística sobre infraestructura educativa.
- d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

**Característica a):** La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre información estadística de alumnos.

**Característica b):** La entidad federativa recolecta información sobre información estadística de docentes.

**Característica c):** La entidad federativa recolecta información sobre información estadística sobre infraestructura educativa.

**Característica d):** La entidad federativa recolecta información sobre indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

La entidad cuenta con el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas cuyos datos sobre la información estadística se encuentran actualizados al inicio de cada curso. La entidad recolecta información mediante instrumentos usados con frecuencia semestral. La información de alumnos y docentes se encuentra desagregada por sexo. Se utiliza la información y está sistematizada. La información se encuentra en bases de datos disponible en un sistema informático.

Tabla 1. Información de alumnos y docentes por sexo, cantidad de escuelas y grupos.

Tamaulipas								
Nivel	Alumnos			Docentes			Escuelas	Grupos
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres		
Inicial	10,008	4,891	5,117	773			146	656
Preescolar	112,744	53,674	54,109	4,590	4,542	48	1,676	5,703
Preescolar CONAFE	3,151	1,554	1,597	403	378	25	434	-
Primaria	375,724	184,363	191,361	13,434	10,070	3,364	2,218	14,350
Primaria CONAFE	1,067	502	565	140	113	27	131	131
Secundaria	174,511	86,616	87,895	7,384	4,379	3,005	767	5,779
Secundaria CONAFE	104	47	57	13	9	4	13	13
<b>Total</b>	<b>677,309</b>	<b>331,647</b>	<b>340,701</b>	<b>26,737</b>	<b>19,491</b>	<b>6,473</b>	<b>5,385</b>	<b>26,632</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Actualizado: Inicio de cursos 2019-2020.

**12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía del Sistema de la SHCP), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

**Característica a):** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y es homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.

**Característica b):** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y está desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía del Sistema de la SHCP), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.

**Característica c):** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y está completa (cabalidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.

**Característica d):** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y es congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

**Característica e):** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y está actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

La entidad realiza trimestralmente el reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes Sistema de Formato Único, base para la integración de los Informes Trimestrales al Congreso de la Unión.

La información disponible atiende los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013<sup>17</sup> y están actualizados al Informe Definitivo 2019.

El informe de Nivel financiero incluye las columnas: Aprobado, Modificado, Recaudado, (Ministrado) en apego a las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables” publicadas en el DOF el 9 de diciembre de 2009<sup>18</sup> así como del “Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2016<sup>19</sup>.

El informe Gestión de Proyectos incluye las columnas: Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado en apego a la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Disponibles en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013).

<sup>18</sup> Disponibles en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_04\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_002.pdf).

<sup>19</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5466058&fecha=20/12/2016](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466058&fecha=20/12/2016).

<sup>20</sup> Disponible en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf).

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.

**Característica a):** Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.

**Característica b):** Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.

**Característica c):** Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

**Característica d):** No se identifican claramente los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.



Se asume la definición de transparencia como “un atributo o cualidad que permite tener más información clara y precisa”<sup>21</sup>. En este sentido, el Gobierno del Estado incluye su información en tres portales de transparencia:

- a) El portal institucional de Transparencia del Estado de Tamaulipas<sup>22</sup> a través del cual se ponen a disposición los documentos normativos del fondo.
- b) La información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos cuyos datos se integran en los Informes Trimestrales al Congreso de la Unión<sup>23</sup> a través de la cual se pone a disposición pública la información para monitorear el desempeño del fondo.

La Plataforma Nacional de Transparencia<sup>24</sup> a través de la cual se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

---

<sup>21</sup> Hilda Naessens. Ética pública y transparencia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional, septiembre de 2010, Santiago de Compostela, España. pp.2113-2130. ffhalshs-00531532, p.10. Disponible en <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531532/document>.

<sup>22</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/>.

<sup>23</sup> Disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

<sup>24</sup> Disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

## V. Orientación y medición de resultados

### 14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones externas
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad

**Característica a):** La entidad federativa documenta los resultados del fondo a nivel de fin o propósito a través de indicadores de la MIR federal.

**Característica b):** La entidad federativa documenta los resultados del fondo a nivel de fin o propósito a través de indicadores estatales.

**Característica c):** La entidad federativa documenta los resultados del fondo a nivel de fin o propósito a través de evaluaciones.

**Característica d):** La entidad federativa no documenta los resultados del fondo a nivel de fin o propósito a través de informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

La entidad federativa documenta los resultados del fondo a nivel de fin y propósito con Indicadores de la MIR federal cuya periodicidad es anual y semestral. Asimismo, se documentan resultados de los indicadores estatales cuyas periodicidades son anual y semestral. Por último, se han realizado evaluaciones externas al fondo.

En el aspecto de Evaluaciones se identifican las siguientes evaluaciones para los ejercicios fiscales anteriores.

**Tabla 3.- Tipos de evaluación por ejercicio fiscal.**

Año	Tipo
2015	Consistencia y Resultados
2016	Consistencia y Resultados
2017	Específica de desempeño
2018	Consistencia y Resultados

Fuente: Elaboración propia con datos disponibles en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>.

**15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?**

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.

En el Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” se incluye la Tabla 11 en la que se detallan los avances reportados en el SRFT disponibles en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado y en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP en los que se identifican los siguientes reportes de avance de indicadores:

1. Fin. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total. No se reportó avance.
2. Fin. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total. No se reportó avance.
3. Fin. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres. No se reportó avance.
4. Fin. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres. No se reportó avance.
5. Fin. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres. No se reportó avance.
6. Propósito. Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance de 100%. Validado.
7. Propósito. Eficiencia terminal en educación primaria. Avance de 100%. Validado.

**16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

En los aspectos referentes al Fin y/o Propósito del FONE se identifican los siguientes resultados:<sup>25</sup>

Evaluación	Observaciones	Valoración final
2015	<p>No se cuenta con un Árbol de Problema específico para el fondo.</p> <p>Escasa recuperación de los diagnósticos y de los objetivos y metas del Plan Estatal de Educación a la hora de la elaboración de la MIR del FONE Tamaulipas.</p> <p>La construcción de la MIR responde más a objetivos de fiscalización del gasto que a una planeación sobre las prioridades educativas que deben ser atendidas y evaluadas para revisar los avances en la consecución de las metas.</p>	2.3
2016	<p>En el método de cálculo del programa no se establecen las fuentes específicas de la información.</p> <p>Las metas que se plasman en la MIR no son consistentes con los métodos de cálculo de cada indicador.</p> <p>No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del programa.</p>	2.1
2017	<p>Los indicadores mostrados en la MIR, para evaluar y los declarados en el PASH, presentan algunas inconsistencias entre ellas.</p>	2.58
2018	<p>La población objetivo que se plasma en documento normativo de reglas de operación habla como beneficiarios las escuelas, sin embargo, no es consistente con los indicadores mostrados y con la cobertura el anexo 10 y 11 de cobertura, mostrada por la unidad considerando a los alumnos.</p> <p>No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del programa.</p> <p>Se presentan indicadores de los cuales no se muestran indicadores a evaluar el nivel educativo o la calidad educativa, además que no se muestran indicadores aplicables a escuelas Normal.</p>	2.1

<sup>25</sup> Evaluaciones disponibles en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>.

**17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:**

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.**
- b) Los instrumentos son rigurosos.**
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: **No.**

**Característica a):** La entidad federativa no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, en los que se considere algunos de los siguientes elementos: perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.

**Característica b):** La entidad federativa no cuenta con instrumentos rigurosos.

**Característica c):** La entidad federativa no cuenta con temporalidad para la aplicación de los instrumentos.

**Característica d):** La entidad federativa no cuenta con resultados representativos.

La entidad cuenta con datos estadísticos obtenidos de manera oportuna al inicio y final de cada ciclo escolar que permite cuantificar al alumnado y al personal administrativo, docente y directivo en cada plantel del estado. Asimismo, cuenta con información relativa a la contabilidad de plazas, horas y pagos para los trabajadores de la educación. Adicionalmente, la entidad cuenta con formatos establecidos para detectar necesidades de los planteles educativos con la intención de aplicar un mejoramiento mediante la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa del Ramo General 33 al inicio de cada ejercicio fiscal.

No obstante, la entidad federativa no cuenta con instrumentos sistemáticos en los que reporte anualmente el perfil de los docentes, perfil de los directivos, la caracterización de la infraestructura física de las escuelas y gasto en educación básica y normal. La entidad no publica anualmente un informe para medir la calidad de la educación.

## Conclusiones

Tamaulipas ejerce los recursos del FONE a través de sus programas presupuestarios I-013, I-014 e I-015 en el marco del proceso de descentralización del gasto federalizado orientado hacia la educación básica y normal. En este sentido, la entidad federativa conoce y se apega a la normativa general y federal de aplicación para el ejercicio de estos recursos.

La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones en apego al marco normativo aplicable en materia de contabilidad gubernamental y realiza análisis de necesidades de infraestructura en los planteles y de personal docente en el marco de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa del Ramo General 33.

Sobre los procesos de gestión, se identificó que la entidad federativa tiene claridad en los procesos clave relativos a las autorizaciones de movimientos de plazas, gasto operativo, contabilización de nómina y pago a proveedores. Dentro de los mecanismos documentados para la validación de las nóminas, se permite verificar que las plazas corresponden a las registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.

Asimismo, la entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones disponibles en un sistema informático cuyo acceso es permitido a las áreas responsables de dar seguimiento. Al respecto, la entidad federativa cuenta con información actualizada que podría servir para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales tales como información estadística de alumnos, docentes, infraestructura, eficiencia terminal, cobertura, entre otros.

En este sentido, se considera que la entidad federativa posee los insumos necesarios y suficientes para realizar procesos de planeación institucional que le permitan establecer acciones estratégicas en la región para disminuir el rezago educativo en las zonas que presenten mayores carencias, cubrir las necesidades de educación básica y normal de acuerdo con la proporción de la necesidad detectada en los diferentes municipios y atender directamente a las localidades que así lo requieran.

Por otra parte, la entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño de las aportaciones y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Empero, no se identifican claramente los mecanismos de participación ciudadana que incidan directamente en la planeación y programas anuales de trabajo. En este sentido, la entidad federativa carece de instrumentos de medición del desempeño local tales como los Informes para medir la calidad de la educación que incluya la percepción de la población atendida.

Podemos observar el ejercicio de los recursos de los programas presupuestarios del FONE en la entidad federativa desde dos ángulos distintos. El primero de ellos es el ángulo financiero y contable que se encuentra perfectamente ordenado. El segundo de ellos es el ángulo de planeación estratégica que puede ser desarrollado con mayor ímpetu en los siguientes ejercicios fiscales.

Con base en los hallazgos de la presente evaluación los operadores del FONE en Tamaulipas tienen el reto en el corto plazo de trabajar de forma conjunta y coordinada en la confección de los diversos documentos del diseño de la política pública que a nivel local se implanta con los recursos transferidos por la federación; lo que permitirá, en un segundo momento, fortalecer los ejercicios de planeación anual y multianual que se realicen en el futuro.

La valoración promedio general obtenida por el FONE en Tamaulipas fue de 2.5 de 4 puntos posibles, lo que, en otras palabras, se traduce en 63.6% del 100% del total de los puntos posibles.

## Anexos

### Anexo 1. “Destino de las aportaciones del FONE en Tamaulipas”

#### Fórmula 1. Distribución de FONE

$$GOi = GOi,2013 + ((GOt - GO2013)MPi)$$

Donde:

$$MPi = Hni/HN$$

$GOt$  es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE

$GOi$  es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa  $i$ .

$GOi,2013$  es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa  $i$  en el PEF 2013.

$GO2013$  es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

$MPi$  es la participación de la entidad federativa  $i$  en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

$Hni$  es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa  $i$ .

$HN$  es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

**Fuente:** Artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Tabla 4. Presupuesto del fondo en 2019 por Capítulo de Gasto**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,200,609,799.65	\$6,200,609,799.65	\$6,200,609,799.65	100%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$16,033,320.08	\$16,033,320.08	\$16,033,320.08	100%
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,049,998,846.57	\$2,049,998,846.57	\$2,049,998,846.57	100%
	1400 Seguridad social	\$1,251,327,239.71	\$1,251,327,239.71	\$1,251,327,239.71	100%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$2,369,190,551.63	\$2,369,190,551.63	\$2,369,190,551.63	100%
	1600 Previsiones	-	-	-	-
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$715,559,018.01	\$715,559,018.01	\$715,559,018.01	100%
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$12,558,671.71	\$12,558,671.71	\$12,530,788.69	99.78%
	2200 Alimentos y utensilios	\$17,062,260.10	\$17,062,260.10	\$17,062,260.10	100%
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$7,525,844.31	\$7,525,844.31	\$7,525,135.15	99.99%
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$176,204.78	\$176,204.78	\$176,204.78	100%
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,225,760.42	\$3,225,760.42	\$3,225,760.42	100%



Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	<b>2700</b> Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$3,147,187.68	\$3,147,187.68	\$3,147,187.68	100%
	<b>2800</b> Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA
	<b>2900</b> Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$464,033.68	\$464,033.68	\$464,033.68	100%
<b>3000: Servicios generales</b>	<b>3100</b> Servicios básicos	\$330,025,957.11	\$330,025,957.11	\$330,025,957.11	100%
	<b>3200</b> Servicios de arrendamiento	\$12,448,012.15	\$12,448,012.15	\$12,448,012.15	100%
	<b>3300</b> Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$9,804,799.81	\$9,804,799.81	\$9,804,799.81	100%
	<b>3400</b> Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$747,454.74	\$747,454.74	\$747,454.74	100%
	<b>3500</b> Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,148,274.43	\$2,148,274.43	\$2,148,274.43	100%
	<b>3600</b> Servicios de comunicación social y publicidad	\$79,721.45	\$79,721.45	\$79,721.45	100%
	<b>3700</b> Servicios de traslado y viáticos	\$8,863,166.93	\$8,863,166.93	\$8,863,166.93	100%
	<b>3800</b> Servicios oficiales	\$3,215,436.19	\$3,215,436.19	\$3,215,436.19	100%
	<b>3900</b> Otros servicios generales	\$60,820.00	\$60,820.00	\$60,820.00	100%
<b>Total</b>		<b>13,014,272,381.14</b>	<b>13,014,272,381.14</b>	<b>13,014,243,785.62</b>	<b>99.99%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado.

**Tabla 5. Presupuesto ejercido del FONE en 2019 por nivel educativo**

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
<b>Preescolar</b>	CENDI	\$125,668,196.15
	General	\$1,686,102,694.69
	Indígena	-
	Comunitario	-
	Subtotal Preescolar (a)	\$1,811,770,890.84
<b>Primaria</b>	General	\$3,711,774,632.49
	Indígena	-
	Comunitaria	-
	Subtotal Primaria (b)	\$3,711,774,632.49
<b>Secundaria</b>	General	\$1,634,260,640.73
	Técnica	\$1,314,686,398.87
	Telesecundaria	\$443,365,894.18
	Comunitaria	-
	Para trabajadores	\$12,086,544.87
	Subtotal Secundaria (c)	\$3,404,399,478.65
<b>Normal</b>	Subtotal Normal (d)	\$215,837,307.15
<b>Total (a+b+c+d)</b>		<b>\$9,143,782,309.13</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado.

**Tabla 6. Presupuesto ejercido del FONE en 2019 por distribución geográfica y nivel educativo.**

Municipio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal	
Abasolo	\$3,696,168.34	\$22,462,660.17	\$21,081,602.04	\$0.00	\$47,240,430.55
Aldama	\$14,948,527.64	\$49,434,167.75	\$43,157,979.48	\$0.00	\$107,540,674.87
Altamira	\$92,994,053.46	\$203,161,387.27	\$211,439,426.66	\$0.00	\$507,594,867.39
Antiguo Morelos	\$5,013,809.70	\$10,390,883.06	\$17,894,128.05	\$0.00	\$33,298,820.81
Burgos	\$707,764.90	\$5,426,395.89	\$6,330,660.07	\$0.00	\$12,464,820.86
Bustamante	\$4,688,573.09	\$14,042,070.79	\$13,018,011.69	\$0.00	\$31,748,655.57
Camargo	\$9,836,122.15	\$23,452,035.94	\$18,615,210.35	\$0.00	\$51,903,368.44
Casas	\$1,591,928.01	\$7,930,127.63	\$7,775,088.04	\$0.00	\$17,297,143.68
Ciudad Madero	\$69,957,244.54	\$154,884,279.89	\$204,076,976.82	\$15,994,846.62	\$444,913,347.87
Cruillas	\$412,437.65	\$2,090,146.52	\$1,169,299.15	\$0.00	\$3,671,883.32
Gómez Farías	\$4,488,282.68	\$14,469,650.59	\$21,674,039.71	\$0.00	\$40,631,972.98
González	\$16,648,673.42	\$62,858,172.79	\$37,823,876.78	\$0.00	\$117,330,722.99
Güemez	\$8,755,902.25	\$27,308,684.55	\$26,188,778.39	\$18,007,287.88	\$80,260,653.07
Guerrero	\$1,651,722.17	\$3,937,929.27	\$3,364,178.92	\$0.00	\$8,953,830.36
Gustavo Díaz Ordaz	\$5,304,470.87	\$27,795,776.14	\$21,496,455.32	\$0.00	\$54,596,702.33
Hidalgo	\$13,161,924.24	\$31,275,873.23	\$40,269,856.79	\$0.00	\$84,707,654.26
Jaumave	\$11,544,827.67	\$27,601,495.61	\$27,369,532.46	\$17,769,356.92	\$84,285,212.66
Jiménez	\$4,816,674.40	\$13,362,179.86	\$14,882,550.19	\$0.00	\$33,061,404.45
Llera	\$7,973,259.95	\$24,624,734.81	\$33,578,945.68	\$0.00	\$66,176,940.44
Mainero	\$590,613.33	\$2,170,764.22	\$3,286,026.16	\$0.00	\$6,047,403.71
El Mante	\$74,687,076.33	\$143,630,002.78	\$153,108,266.25	\$0.00	\$371,425,345.36
Matamoros	\$237,217,370.26	\$509,793,480.02	\$413,233,656.80	\$32,002,411.78	\$1,192,246,918.86
Méndez	\$680,973.24	\$7,081,719.00	\$5,500,995.33	\$0.00	\$13,263,687.57
Mier	\$5,586,967.49	\$7,227,823.44	\$7,175,140.93	\$0.00	\$19,989,931.86
Miguel Alemán	\$20,574,734.75	\$33,421,798.89	\$37,939,151.38	\$0.00	\$91,935,685.02
Miquihuana	\$1,803,575.01	\$4,119,768.66	\$6,005,255.33	\$0.00	\$11,928,599.00

Municipio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal	
<b>Nuevo Laredo</b>	\$183,360,649.55	\$431,145,531.44	\$276,926,398.28	\$38,915,069.44	\$930,347,648.71
<b>Nuevo Morelos</b>	\$1,380,535.75	\$3,965,247.39	\$8,868,392.79	\$0.00	\$14,214,175.93
<b>Ocampo</b>	\$7,520,660.63	\$28,502,445.62	\$23,940,105.19	\$0.00	\$59,963,211.44
<b>Padilla</b>	\$10,533,506.27	\$30,149,846.33	\$31,303,681.78	\$0.00	\$71,987,034.38
<b>Palmillas</b>	\$669,630.73	\$4,098,583.51	\$2,632,710.06	\$0.00	\$7,400,924.30
<b>Reynosa</b>	\$237,037,946.24	\$602,518,174.15	\$466,752,444.38	\$3,049,661.52	\$1,309,358,226.29
<b>Río Bravo</b>	\$64,796,639.46	\$135,289,953.49	\$123,379,680.04	\$0.00	\$323,466,272.99
<b>San Carlos</b>	\$1,002,719.90	\$14,875,543.92	\$12,697,215.34	\$0.00	\$28,575,479.16
<b>San Fernando</b>	\$40,030,392.84	\$85,357,516.09	\$69,366,456.25	\$0.00	\$194,754,365.18
<b>San Nicolás</b>	\$0.00	\$1,588,663.27	\$313,510.43	\$0.00	\$1,902,173.70
<b>Soto La Marina</b>	\$10,429,537.73	\$34,090,164.78	\$30,302,996.09	\$0.00	\$74,822,698.60
<b>Tampico</b>	\$103,785,404.98	\$263,013,469.60	\$250,803,138.26	\$0.00	\$617,602,012.84
<b>Tula</b>	\$20,221,973.36	\$46,081,784.08	\$40,156,281.06	\$0.00	\$106,460,038.50
<b>Valle Hermoso</b>	\$44,875,965.95	\$92,314,969.90	\$71,235,750.97	\$0.00	\$208,426,686.82
<b>Victoria</b>	\$448,824,389.43	\$463,897,975.73	\$557,505,923.85	\$90,098,672.99	\$1,560,326,962.00
<b>Villagrán</b>	\$645,017.43	\$10,104,806.87	\$7,793,083.61	\$0.00	\$18,542,907.91
<b>Xicoténcatl</b>	\$17,322,243.05	\$30,825,677.56	\$33,257,621.50	\$0.00	\$81,405,542.11
<b>Total</b>	<b>\$1,811,770,890.84</b>	<b>\$3,711,774,362.50</b>	<b>\$3,404,690,478.65</b>	<b>\$215,837,307.15</b>	<b>\$9,144,073,039.14</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SET.

**Tabla 7. Presupuesto ejercido del FONE en 2019 por niveles válidos de personal y tipo de plaza\***

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Preescolar	6741	12331.0	\$1,811,770,890.84
Primaria	14696	8458.5	\$3,711,774,632.49
Secundaria	3712	223760.5	\$3,404,399,478.65
Normal	444	1918.0	\$215,837,307.15
<b>Total</b>	<b>25593</b>	<b>246468</b>	<b>\$9,143,782,309.13</b>

*\*Se incluyen todos los niveles válidos según el Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.*

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SET.

## Anexo 2. “Concurrencia de recursos en Tamaulipas”

**Tabla 8. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2019**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (1000+2000+3000) (ii)
		1000	2000	3000	
<b>Federal</b>	FONE	\$12,602,718,775.65	\$44,131,367.50	\$367,393,642.47	\$13,014,243,785.62
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>\$12,602,718,775.65</b>	<b>\$44,131,367.50</b>	<b>\$367,393,642.47</b>	<b>\$13,014,243,785.62</b>
<b>Estatal</b>	Recursos estatales	\$4,581,670,932.23	\$9,798,750.03	\$446,034,083.06	\$4,591,915,716.32
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>\$4,581,670,932.23</b>	<b>\$9,798,750.03</b>	<b>\$446,034,083.06</b>	<b>\$4,591,915,716.32</b>
<b>Total (a + b)</b>		<b>\$17,184,389,707.88</b>	<b>\$53,930,117.53</b>	<b>\$813,427,725.53</b>	<b>\$18,051,747,550.94</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos de la SET.*

### Anexo 3. “Procesos en la gestión del FONE en Tamaulipas”

**Tabla 9. Tabla general de procesos**

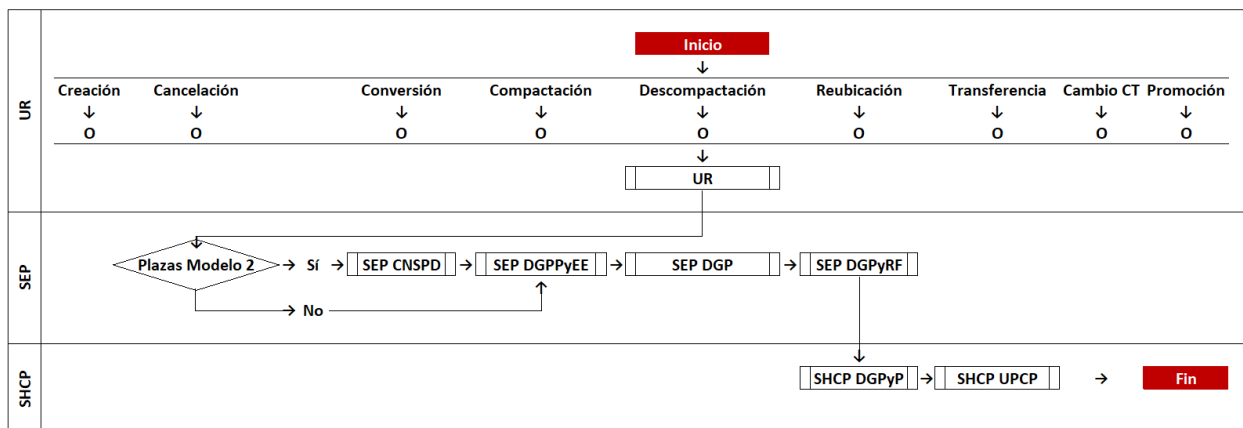
No.	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Seguimiento
1	Información de las nóminas pagadas	Se mantiene la información de las nóminas pagadas y rechazadas a las Entidades Federativas	SEP: SANE/mcn	SEP: DGSANEF
2	Movimientos de personal	Mantiene los movimientos de personal que ocupa plazas del Analítico del FONE	SEP: SIGED/mdp	SEP: DGSANEF
3	Analítico de plazas vigente	Mantiene el analítico de plazas vigente, resultado de la conciliación realizada entre la Entidad, la SEP y la SHCP, así como los movimientos históricos autorizados.	SEP: SIGED/map	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática
4	Nombramientos y nóminas	Recibe nombramientos y nóminas en los formatos establecidos. Valida la información, carga nombramientos y nóminas al sistema y envía la confirmación o los rechazos al AEL.	SEP: DGSANEF	Entidad Federativa: Dirección de Informática
5	Autorización de modificaciones	Autoriza modificaciones al analítico en el ámbito de su competencia	SEP: Subsecretaría de Planeación	SEP: SIGED/map
6	Autorización de modificaciones	Autoriza modificaciones al analítico en el ámbito de su competencia	SEP: USICAMM	-
7	Autorización de modificaciones	Autoriza modificaciones presupuestales al analítico, en el ámbito de su competencia	SHCP: SIGED/map	-
8	Análisis y verificación	Analiza y verifica los movimientos autorizados sobre el Analítico de plazas	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos
9	Elaboración de movimientos	Elabora movimientos al analítico de plazas: conversiones, ampliaciones, transferencias y cambios de centro	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos	-
10	Elaboración de movimientos	Elabora los movimientos de personal: altas, licencias, bajas, reanudación, verificando que la información del sistema local concuerde con el Analítico de plazas vigente autorizado	Entidad Federativa: Dirección de Recursos Humanos	Entidad Federativa: Dirección de Informática
11	Obtención de archivo	Obtiene archivo de analítico, lo carga en las bases de datos del Sistema de Administración de Personal y realiza cruces de información para asegurar concordancia entre sistemas	Entidad Federativa: Dirección de Informática	Entidad Federativa: Dirección de Informática

No.	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Seguimiento
12	Aplicación de movimientos	Aplica los movimientos autorizados y solicitados por la Dirección de Recursos Humanos	Entidad Federativa: Dirección de Informática	Entidad Federativa: Dirección de Informática
13	Generación de nombramientos	Genera nombramientos y nómina de cada quincena de acuerdo a las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina".	Entidad Federativa: Dirección de Informática	SEP: DGSANEF

**Fuente:** *Elaboración propia con datos de la SET.*



**Imagen 1. Flujo de autorización para movimientos de plazas**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SET.

Donde:

**UR:** Unidad Responsable/Entidad Federativa

**CNSPD:** Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

**DGPyEE:** Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

**DGP:** Dirección General de Personal

**DGPyRF:** Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

**DGPyP:** Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

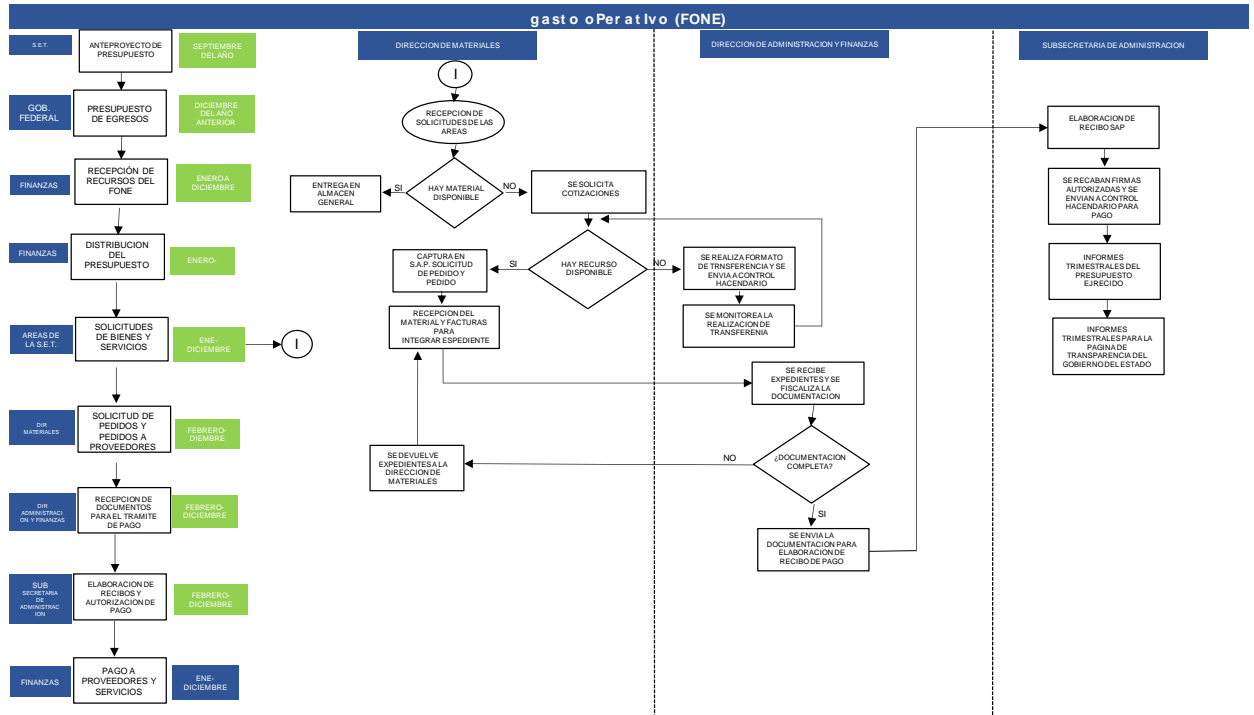
**UPCP:** Unidad de Política y Control Presupuestario

### Simbología

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones "Sí/No".
	Actividad compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita
	Conector de actividad	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Secretaría de la Función Pública, 2016. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Imagen 2. Gasto operativo por dirección.



**Fuente:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

**Donde:**

**Áreas:** Estructura de la SET

**D.A.F.:** Dirección de Administración y Finanzas

**D.R.M.:** Dirección de Recursos Materiales

**Finanzas:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas

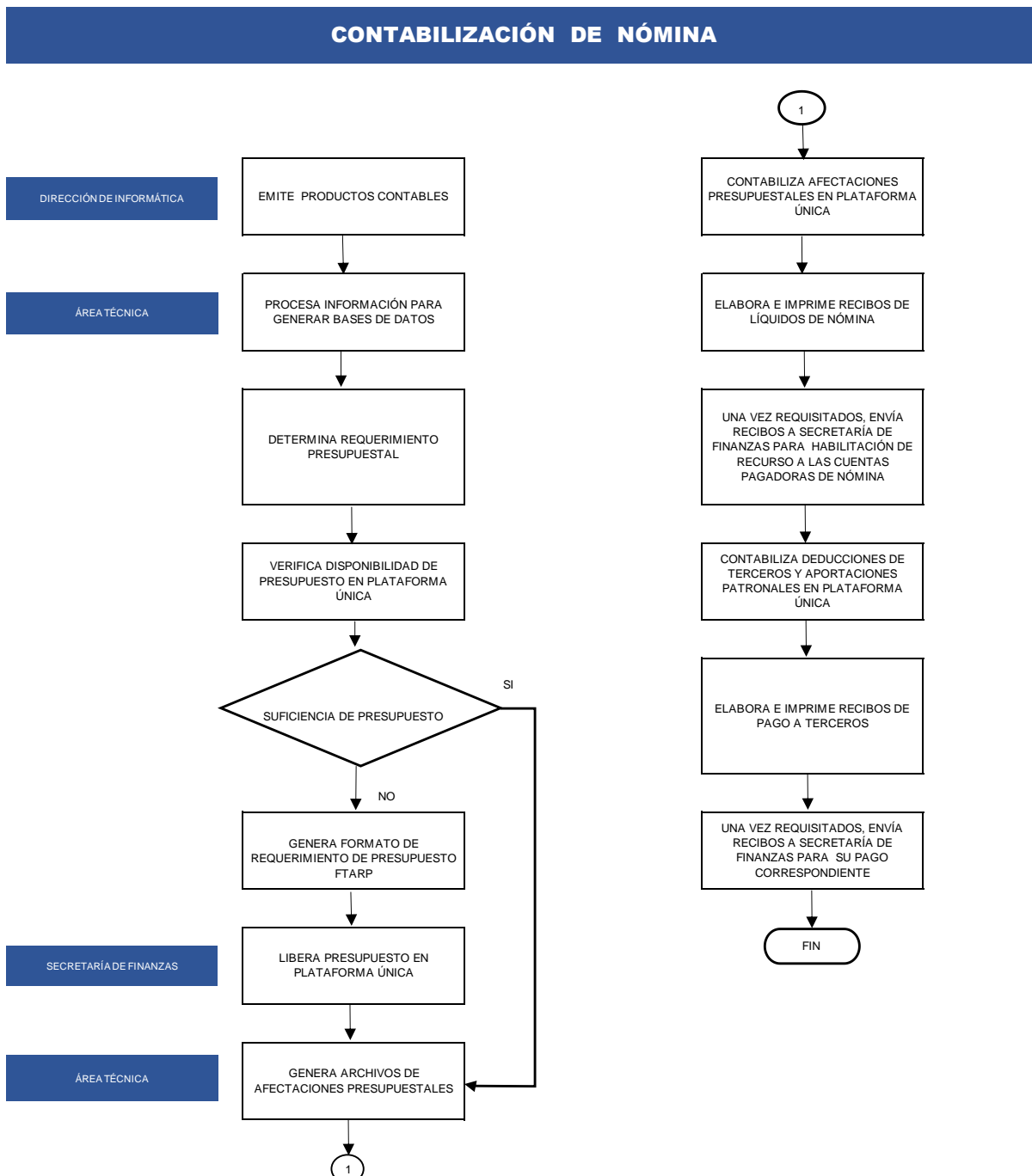
**GOB:** Gobierno Federal

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SET:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas

**SUB SEC A:** Subsecretaría de Administración

Imagen 3. Contabilización de nómina.



**Fuente:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

**Tabla 10. Flujo de contabilización de nómina**

1		2			
INCIDENCIAS DE NÓMINA		CÁLCULO GENERAL DE NÓMINA			
<b>MOVIMIENTOS LABORALES POR FORMATO</b>		<b>AFECTACIONES DE NÓMINA POR INSTRUCCIÓN</b>	<b>APLICACIÓN DE INCIDENCIAS Y CÁLCULO DE PRENÓMINA</b>	<b>REVISIÓN DE PRENÓMINA</b>	<b>MONITOREO CONSTANTE AL PROCESO</b>
<u>REGISTRO EN NIVELES EDUCATIVOS</u>	<u>VALIDACIÓN POR R.H.</u>	<u>RECURSOS HUMANOS</u>	<u>DIRECCION INFORMÁTICA / PRODUCCIÓN</u>	<u>RECURSUS HUMANOS / PAGOS</u>	<u>DIRECCION INFORMÁTICA / PRODUCCIÓN</u>
Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Altas de Guiones (Q1, Licenciatura, Maestría, etc)	Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Altas de Guiones (Q1, Licenciatura, Maestría, etc)  <u>VALIDACIÓN POR SPD</u> Asignación de Claves Tipos de nombramiento	Terceros de Nómina Reclamos de pago Bonos Pagos Especiales Inasistencias Pensión Alimenticia Desactivación de Plazas Activación de Plazas  <u>SERVICIO PROF. DOCENTE</u> Infirma conceptos para aplicar (k1, kw)	Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Reclamos de pago Terceros de Nómina Bonos Altas de Guiones Pagos Especiales Inasistencias Pensión Alimenticia Desactivación de Plazas Activación de Plazas Conceptos de SPD	Altas Bajas Licencias Promociones Reanudaciones Cambio de CT Reclamos de pago Terceros de Nómina Bonos Altas de Guiones Pagos Especiales Inasistencias Pensión Alimenticia Desactivación de Plazas Activación de Plazas Conceptos de SPD	Nómina Completa
3	4	5	6	7	
ENVÍO A FONE	PRODUCTOS DE NÓMINA	LIBERACIÓN PRESUPUESTAL ANTE SECRETARÍA DE FINANZAS	REGISTRO CONTABLE ANTE SECRETARÍA DE FINANZAS	PAGO DE NÓMINA	
<b>ENVÍO DE INFORMACIÓN</b>  <u>DIRECCION INFORMÁTICA / PRODUCCIÓN</u>  Nómina Federal	<b>EMISIÓN DE PRODUCTOS CONTABLES</b>  <u>DIRECCION INFORMÁTICA / PRODUCCIÓN</u>  Nómina Federal y Estatal  Reporte de entero desc tos. personales Archivos para IPSSET Rep. De Movimientos Rep. De Cotizaciones para el Retiro Rep. De Aportac. Servicio Medico Archivos para ISSSTE Gastos Médicos SERICA Timbrado de Nómina Archivos de dispersión Impresión de Cheques Impresión de Comprobantes de disp.	<b>ENVÍO DE OFICIOS FTARP</b>  <u>PLATAFORMA ÚNICA</u>  Nómina Estatal y Federal  Verificación de disponibilidad presupuestal	<b>REGISTRO SAP</b>  <u>PLATAFORMA ÚNICA</u>  Nómina Federal Contabilización Virtual  Nómina Estatal Registro Contable Generación de Ctas. Por Pagar  Líquidos Nómina Pensión Alimenticia Pagos Terceros	<b>DEPÓSITO/ENTREGA</b>  <u>PRODUCCIÓN/PAGOS</u>  Rep. Cheque Concepto Retenciones y bloqueos de pago Dispersión Entrega de cheques y comprobantes	

**Fuente:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

## Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE en Tamaulipas”

**Tabla 11. Matriz de Indicadores para Resultados del fondo. Informe definitivo 2019**

Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
141093	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	79.9	79.9	79.89	99.99	Validado
141118	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
141268	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	94.4	94.4	94.43	100.04	Validado
141709	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	90.4	90.4	90.44	100.05	Validado
142167	Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2 ) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	83.6	83.6	83.60	100	Validado
142235	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	62.4	62.4	62.44	100.08	Validado

Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
144021	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
144043	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	90.5	90.5	90.45	99.95	Validado
144480	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
145450	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
145509	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	69.2	69.2	69.18	99.98	Validado
145877	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	93.3	93.3	93.34	100.05	Validado

Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Período	Avance (%)	Flujo
148859	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación) X 100	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
148860	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Matemáticas) X 100	Fin	Trienal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó

**Fuente:** Elaboración propia con datos disponibles en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/ejercicio-y-destino-de-los-recursos-federales-sfu-historico/>. **Actualizado:** Indicadores Informe Definitivo 2019. **Datos cotejados:** Informe Definitivo 2019. Carpeta Indicadores. Informes Trimestrales al Congreso de la Unión. Disponibles en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).

## Anexo 5. “Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE en Tamaulipas”

Tabla 12. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE en Tamaulipas

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración promedio por sección y general
<b>Contribución y destino</b>	<p>1. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado.</p> <p>2. Las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales.</p>	<p>1. La entidad federativa carece de documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.</p> <p>2. La entidad federativa carece de criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.</p>	<p>1. Elaborar un diagnóstico de política pública en el que a partir de la aplicación de la MML se definan la problemática, el árbol de problemas, árbol de objetivos, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, estado actual del problema y evolución del problema que se busca atender mediante las acciones del FONE en Tamaulipas.</p> <p>2. Generar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad con base en un diagnóstico actualizado que permita identificar las necesidades en las distintas regiones de la entidad.</p>	<p>1. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Valoración promedio en la sección:</p> $(0+0+4)=4/3 = 1.3$ <p>Valoración promedio general:</p> $(0+0+4+4+4+4+3+1+0)=28/11=2.5$
<b>Gestión</b>	<p>1. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas.</p> <p>2. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.</p> <p>3. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.</p>	<p>1. Derivado de la carencia de diagnósticos y documentos institucionales normativos de planeación se desconocen los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.</p>	<p>1. A partir del diagnóstico de política pública del FONE, realizar un diagnóstico que permita identificar los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.</p>	<p>1. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas</p> <p>2. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Valoración promedio en la sección:</p> $(4+4+4)=12/3= 4$ <p>Valoración promedio general:</p> $(0+0+4+4+4+4+3+1+0)=28/11=2.5$



Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración promedio por sección y general
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	<p>1. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.</p> <p>2. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones.</p> <p>3. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>1. No se identifican claramente los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable</p>	<p>1. Establecer claramente en un documento institucional público los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable</p>	<p>1. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Valoración promedio en la sección:</p> <p><math>(4+4+3)=11/3=3.6</math></p> <p>Valoración promedio general:</p> <p><math>(0+0+4+4+4+4+4+4+3+1+0)=28/11=2.5</math></p>
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<p>1. La entidad federativa documenta los resultados del fondo a nivel de fin o propósito en los Indicadores de la MIR federal.</p> <p>2. La entidad federativa cuenta con evaluaciones externas al fondo.</p>	<p>1. La entidad federativa no reportó avance en los indicadores a nivel Fin de la MIR federal.</p> <p>2. La entidad federativa carece de una MIR estatal cuya justificación provenga de un documento de planeación con apego a la metodología de marco lógico.</p> <p>3. La entidad federativa carece de Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal.</p>	<p>1. Reportar el avance en los indicadores a nivel Fin de la MIR federal.</p> <p>2. Generar una MIR estatal cuya justificación provenga de un diagnóstico o documentos de planeación institucional públicos con enfoque de metodología de marco lógico que incluya árbol de problemas y árbol de objetivos.</p> <p>3. Elaborar y publicar anualmente Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal.</p>	<p>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Valoración promedio en la sección:</p> <p><math>(1+0)=1/2=0.5</math></p> <p>Valoración promedio general:</p> <p><math>(0+0+4+4+4+4+4+4+3+1+0)=28/11=2.5</math></p>
<b>FONDO</b>	No se realizan observaciones ni recomendaciones al diseño del FONE definido a nivel federal.				

## Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la Evaluación

Ficha Técnica de la Evaluación	
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín como persona física
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Mtro. Fernando Román Márquez Colín
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez Lic. Cynthia Noemi Gurrola Escamilla
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación Directa
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$100,000.00 con IVA Incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos fiscales

## Fuentes de Consulta

- Acuerdo Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal, que celebran, por una parte, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas (1985) DOF 02/07/1985. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4743922&fecha=02/07/1985](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4743922&fecha=02/07/1985)
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992) DOF 19/05/1992. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4666820&fecha=19/05/1992&cod\\_diario=201041](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4666820&fecha=19/05/1992&cod_diario=201041)
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (2014) DOF 23/12/2014. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014)
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (2015) DOF 18/12/2015. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015)
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (2016) DOF 21/12/2016. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016)
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (2017) DOF 20/12/2017. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017)
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos

- correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (2019) DOF 21/01/2019. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019)
- Convenio que, de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1992) DOF 22/05/1992. Disponible en <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07227.pdf>
- Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992) DOF 19/05/1992. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666809&fecha=19/05/1992)
- Ley de Coordinación Fiscal (2018). Última Reforma DOF 30-01-2018. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (2019). Última reforma POE No. 05 9-Ene-2019. Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2018/02/ley-educacion-tamaulipas.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2019). Última Reforma DOF 19-11-2019. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_191119.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (2018). Última Reforma DOF 30-01-2018. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- Ley General de Educación (2019) Nueva Ley DOF 30-09-2019. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 En Tamaulipas decidimos todos (2016) POE No. 03 31-Mar-2017. Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019) DOF 12/07/2019. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (2018) DOF 28/12/2018. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018)
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (2020) DOF 06/07/2020. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)